



# Directrices para Autoras/es

*Cuestiones de género:  
de la igualdad y la diferencia*

*Revista del Seminario Interdisciplinar  
de Estudios de las Mujeres.  
Universidad de León*



## Tabla de contenido

<b>LÍNEA EDITORIAL .....</b>	<b>4</b>
<b>TIPOS DE CONTRIBUCIONES.....</b>	<b>5</b>
<b>1. Artículos.....</b>	<b>5</b>
<b>2. Artículos Invitados.....</b>	<b>5</b>
<b>3. Reseñas.....</b>	<b>6</b>
<b>PREPARACIÓN DE MANUSCRITOS .....</b>	<b>7</b>
<b>FORMATO DEL ENVÍO .....</b>	<b>8</b>
<b>PRIMERA PÁGINA.....</b>	<b>8</b>
Declaración de contribución de autoría.....	8
Nombre y Apellidos autor/a.....	8
Organismo o centro de trabajo. Ciudad. País .....	8
E-mail contacto.....	8
ORCID .....	8
Contribución del autor/a en el desarrollo del manuscrito .....	8
<b>SEGUNDA PÁGINA.....</b>	<b>9</b>
Título del artículo .....	9
Title of the article .....	9
Resumen.....	9
Palabras clave.....	9
Abstract .....	9
Keywords.....	9

<b>Declaración de uso de la Inteligencia Artificial.....</b>	<b>10</b>
<b>Financiación y agradecimientos .....</b>	<b>10</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>11</b>
Cómo citar en el cuerpo del texto.....	11
Cómo se redactan las referencias finales.....	13
<b>PREPERACIÓN DE ARCHIVOS COMPLEMENTARIOS .....</b>	<b>15</b>
<b>ENVÍO.....</b>	<b>16</b>
<b>EVALUACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA .....</b>	<b>17</b>
<b>EVALUACIÓN EXTERNA POR PARES Y DOBLE CIEGO .....</b>	<b>18</b>
<b>ACEPTACIÓN O RECHAZO DEL MANUSCRITO .....</b>	<b>20</b>
<b>PRODUCCIÓN EDITORIAL .....</b>	<b>21</b>
a) Corrección de estilo.....	21
b) Maquetación.....	21
c) Corrección de pruebas de galera .....	22
d) Corrección de metadatos de la versión final .....	22
<b>PUBLICACIÓN .....</b>	<b>22</b>
<b>POLÍTICAS APLICADAS A LA AUTORÍA.....</b>	<b>23</b>
1. Política de autorías y contribuciones .....	23
Contribuciones de autoría.....	23
2. Recomendaciones sobre perspectiva de género y el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista .....	25
3. Inclusión de género y sexo en la investigación .....	26
4. Política antiplagio .....	28

<b>5. Conflicto de intereses .....</b>	<b>29</b>
<b>6. Política de malas conductas en la investigación .....</b>	<b>29</b>
<b>7. Derechos de autor/a.....</b>	<b>29</b>
<b>8. Política sobre financiación y agradecimiento .....</b>	<b>31</b>
Política de financiación .....	31
Declaración de financiación .....	31
Política de agradecimientos .....	32
<b>9. Política de acceso abierto .....</b>	<b>32</b>
<b>10. Política de uso de Inteligencia Artificial .....</b>	<b>33</b>
10.1. Principios generales .....	33
10.2. Uso de IA por parte de la autoría .....	33
10.3. Uso de IA en la revisión por pares.....	34
10.4. Uso de IA por parte del equipo editorial.....	34
10.5. Ética en el uso de IA .....	35
10.6. Evaluación y actualización de la política .....	35
10.7. Consecuencias del incumplimiento.....	35

## LÍNEA EDITORIAL

**Cuestiones de Género: de la igualdad y la diferencia** es una publicación académica de acceso abierto y periodicidad anual creada por iniciativa del Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres de la Universidad de León y en ningún caso cobrará a las autoras y autores por publicar. Hacer disponible gratuitamente la investigación al público fomenta un mayor intercambio de conocimiento global, favorece la visibilidad de la autoría y trabajos y facilita la citación temprana de los mismos. Está abierta a todos los trabajos de investigación, comunicación científica o creación de originales realizados en el área de los estudios feministas y de la mujer con el objetivo de afianzar un espacio académico e interdisciplinar de indagación, encuentro y debate sobre el género.

Los artículos enviados para publicación tendrán que ceñirse estrictamente a las normas contenidas en los siguientes apartados. Aquellos manuscritos que no las cumplan serán rechazados. Sólo se aceptarán trabajos originales e inéditos que no hayan sido publicados anteriormente y que no hayan sido enviados a otras revistas. Los manuscritos se publicarán en línea en HTML y PDF y se pondrán a disposición de las lectoras y lectores, sin restricciones, inmediatamente después de la publicación on-line. El envío de originales a cualquiera de las secciones de la revista no compromete automáticamente su aceptación.

La Revista aspira alcanzar la máxima calidad posible en sus publicaciones, aplicando exigentes criterios de [revisión científica](#). Recomendamos el uso del [lenguaje no sexista e inclusivo](#) en los textos que se presentan para publicación. Animamos a la autoría que se utilice la perspectiva de género en todas las etapas del proceso de la investigación. Se recomienda, cuando sea oportuno en los estudios, que se considere la pertinencia de incorporar el [sexo o el género como variable de análisis](#) y establecer si esta ha tenido influencia en los resultados obtenidos. Asimismo, se espera que los resultados mencionen las diferencias entre sexos o debidos a las relaciones de género o, por el contrario, la ausencia de diferencias.

Con la finalidad de visibilizar el trabajo de mujeres y hombres, en la lista de referencias debe citarse los nombres completos de las personas citadas en el texto, incluyendo el nombre de pila.

## TIPOS DE CONTRIBUCIONES

### 1. Artículos

Si incluyen los trabajos de investigación, comunicación científica o creación de originales enviados a las secciones: Monográfico, Tribuna Abierta y A Propósito de. Son textos originales e inéditos que cumplen con una estructura académica habitual en las revistas científicas, compuesta por el título, resumen y palabras clave en español e inglés; **introducción**, **objetivos**; **metodología**; exposición de los **resultados** y discusión de los mismos; **conclusiones** finales; bibliografía.

Los artículos tendrán una extensión mínima de 5.000 palabras y máxima de 10.000 palabras incluidos todos los apartados y anexos. No se aceptarán artículos que excedan ese límite. Deberán seguir el formato de presentación disponible en la [plantilla descargable](#). El Consejo de Redacción podrá rechazar un artículo sin necesidad de iniciar el proceso de evaluación externa si considera que no se adapta a las normas, no se adecua al perfil temático de la revista, o considera que no presenta suficiente calidad. Los artículos enviados a estas secciones pasaran por una revisión inicial, en primera instancia, y los que superen esta primera fase irá a revisión externa doble ciega y por pares.

### 2. Artículos Invitados

Si incluyen los trabajos realizados a partir de la invitación de la Coordinación de los números de cada revista. Los textos serán enviados a la sección: Artículos Invitados. Son textos originales, que traten de materias relacionados con la temática monográfica y deberán estar compuestos por el título, resumen y palabras clave en español e inglés.

Los artículos tendrán una extensión mínima de 5.000 palabras y máxima de 10.000 palabras incluidos todos los apartados y anexos. Deberán seguir el formato de presentación disponible en la [plantilla descargable](#). Los artículos invitados no son enviados a revisión de pares externa y doble ciega. Sin embargo, serán revisados por la Coordinación, Consejo de Redacción y la Revisora Técnica, que evaluarán cuestiones de forma y se les informará a las autoras y autores si deben realizar modificaciones en el texto.

### 3. Reseñas

Son textos que traten de reseñar libros, películas, obras, que estén relacionadas con estudios feministas, de la mujer o cuestiones de género. Tendrán una extensión máxima de 2.500 palabras, incluidos cuadros, figuras, notas, fotos y bibliografía. Sólo se aceptarán apéndices documentales muy breves y en casos justificados por quien ostente la autoría. Esta justificación pasará por la aprobación del Consejo de Redacción.

En las **Reseñas de Libros** debe constar las siguientes informaciones: Título del libro, autoría, lugar, editorial, año, nombre del autor/a de la reseña, afiliación institucional o centro de trabajo y email. En las **Reseñas de películas** debe constar las siguientes informaciones: Título de la película (en castellano y lengua oficial de la película), director/a, productor/a, año de lanzamiento, reparto (actores y actrices principales) y género.

Estos trabajos deberán seguir el formato de presentación disponible en la [plantilla descargable](#). Serán revisados por la Coordinación, Consejo de Redacción y la Revisora Técnica, que evaluarán cuestiones de forma y línea editorial y la decisión de su publicación la tomará la Coordinación de número asesorada por el Consejo de Redacción.

## PREPARACIÓN DE MANUSCRITOS

Antes de enviar el artículo conviene a la autoría realizar un checklist para averiguar si su manuscrito cumple con todas las normas de la Revista:

CHECKLIST ANTES DEL ENVÍO	
<input type="checkbox"/>	El artículo es original e inédito y no ha sido enviado a otras revistas.
<input type="checkbox"/>	Tiene una extensión mínima de 5.000 y máxima de 10.000 palabras, incluidos apartados y anexos.
<input type="checkbox"/>	El título no supera la 20 palabras.
<input type="checkbox"/>	El resumen/abstract no supera las 120 palabras .
<input type="checkbox"/>	El resumen contempla los siguientes aspectos: introducción, objetivos, metodología, resultados y conclusión.
<input type="checkbox"/>	Se han incluido la 5 (cinco) palabras clave/keywords
<input type="checkbox"/>	El manuscrito contempla los siguientes apartados: introducción, objetivos, metodología, resultados y conclusión.
<input type="checkbox"/>	Los apartados y subapartados están numerados en caracteres arábigos
<input type="checkbox"/>	Las ilustraciones, gráficos, cuadros, etc., están numerados en caracteres arábigos y acompañados de título y pie identificativo, en el que se deberá citar la fuente.
<input type="checkbox"/>	Los gráficos están presentados en formato editable
<input type="checkbox"/>	Las imágenes están incrustadas en el documento, en formato JPG y con resolución mínima de 200dpi.
<input type="checkbox"/>	Las notas están numeradas correlativamente, en caracteres arábigos, volados sobre el texto e insertos a pie de página.
<input type="checkbox"/>	Las citas y referencias bibliográficas siguen estrictamente las indicaciones de las <a href="#">Normas de la Revista</a> .
<input type="checkbox"/>	La reseña tiene una extensión máxima de 2.500 palabras incluidos todos los apartados y anexos.
<input type="checkbox"/>	La <b>reseña de libro</b> contiene: Título del libro, autoría, lugar, editorial, año, nombre del autor/a de la reseña, afiliación institucional o centro de trabajo y email
<input type="checkbox"/>	La <b>reseña de película</b> contiene: Título de la película (en castellano y lengua oficial de la película), director/a, productor/a, año de lanzamiento, reparto (actores y actrices principales) y género.

## FORMATO DEL ENVÍO

Los originales deberán enviarse siguiendo la [plantilla de la Revista](#) en formato Microsoft Word, fuente Times New Roman con tamaño de letra 12 puntos interlineado 1,3. No utilizar palabras en mayúsculas. El archivo con el texto del artículo será enviado acompañado de otro archivo que contenga una breve nota curricular (máximo 120 palabras) de la autoría, con nombres y apellidos completos, y con sus correspondientes correos electrónicos, además de los agradecimientos y alusión a la financiación si existiera. Cada trabajo incluirá los siguientes datos:

## PRIMERA PÁGINA

### Declaración de contribución de autoría

**Nombre y Apellidos autor/a:**

**Organismo o centro de trabajo. Ciudad. País.**

**E-mail contacto:**

**ORCID id:** <http://orcid.org/xxxx-xxxx-xxxx-xxxx>.

**Contribución del autor/a en el desarrollo del manuscrito:** rol que describa la contribución que el autor/a ha realizado de acuerdo con los propuestos por CRediT (Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Metodología, Redacción – revisión y edición, etc.) .

**IMPORTANTE:** es obligatorio incluir junto a la filiación de las autorías el número identificador ORCID. Si no están registrados pueden darse de alta en ORCID, de forma gratuita, a través de la página <https://orcid.org/register>. Esta revista aplica en los artículos de investigación la taxonomía [CRediT](#) de identificación de contribuciones de autoría basada en la asignación de roles concretos. Consulte nuestra [Política de Identificación de Autoría](#) para obtener más información.

## SEGUNDA PÁGINA

**Título del artículo en idioma principal que no supere 20 palabras, Times New Roman, 12 puntos, negrita y centralizado**

**Title of the article** in a secondary language, English or in Spanish if the main official language is English, not exceeding 20 words, Times New Roman, 12 points, normal, italics and centered

### Resumen

Resumen del artículo en el idioma principal, tipo de letra Times New Roman con tamaño de letra 12 puntos. Verifique que el contenido de esta sección sea preciso y completo. que indique la relevancia de la investigación. Es de carácter obligatorio que consten en el resumen los **objetivos** de la investigación; que hable brevemente de la **metodología** y presente los **resultados** y **conclusiones principales**; que le permita al lector entender lo que puede encontrar al leer el artículo. Rogamos que no se incluyan citas en esta sección y que tampoco se utilice enumeraciones para ordenarla, debe ser totalmente descriptiva. Por favor escriba su resumen en un solo párrafo y verifique que el texto tenga como máximo ciento veinte palabras –120–

**Palabras clave:** Cinco palabras separadas por coma (.). Al seleccionarlas piense en las que utilizaría en un buscador para encontrar un artículo como este. No repetir palabras que aparezcan en el título.

### Abstract

Translation as literal as possible of the abstract in the secondary language, Use Times New Roman font with 10-point font size. Verify that the content of this section is accurate and complete. Indicate the relevance of the research. It is mandatory that the abstract include the research objectives; briefly discuss the methodology and present the main results and conclusions; and allow the reader to understand what they might find when reading the article. We ask that you do not include citations in this section, nor use lists to organize it; it must be entirely descriptive. Please write your abstract in a single paragraph and ensure that the text has a maximum of one hundred and twenty words - 120 -.

**Keywords:** Five words separated by a colon (.). When selecting them, think about the words you would use in a search engine to find an article like this. Don't repeat words that appear in the title.

Al final del manuscrito, tras las conclusiones y antes de la Bibliografía habrá que constar:

### **Declaración de uso de la Inteligencia Artificial**

En el caso de que la autoría haya utilizado la Inteligencia Artificial en el desarrollo de su manuscrito se deberá indicar el uso de herramienta de esta herramienta siguiendo la [Política de uso de Inteligencia Artificial de la Revista](#). Las autoras y autores deben declarar explícitamente el uso de cualquier herramienta de IA en la redacción o análisis de sus manuscritos. Se debe especificar el software utilizado, las funciones aplicadas y las secciones del manuscrito donde se ha empleado.

### **Financiación y agradecimientos**

En el caso en que el manuscrito haya sido financiado se deberá indicar la fuente de financiación de la investigación; no obstante, durante el proceso de evaluación, este dato deberá ir anonimizado e incluido en la versión definitiva del manuscrito. Cada autora y autor debe declarar individualmente todas las fuentes de financiación recibidas para la investigación presentada a la revista.

Esta información incluye el nombre de los organismos que han concedido la financiación, los números de las subvenciones y una descripción del papel de cada financiador. Si el financiador no ha desempeñado ningún papel en la investigación, también debe indicarse. En la sección de «agradecimientos» de un envío para la revista Cuestiones de Género, los/as autores/as pueden reconocer a las personas cuyas contribuciones no cumplieron los criterios de autoría pero influyeron significativamente en el estudio.

## **Bibliografía**

### **Cómo citar en el cuerpo del texto**

La Revista Cuestiones de Género utiliza el **estilo Harvard** para citas y referencias bibliográficas. En este sistema la cita en el texto tiene el formato de autor-fecha y las referencias bibliográficas van al final del documento en forma de listado ordenado por autor y año de publicación.

Este formato utiliza el sistema autor-fecha de cita entre el texto del documento (Cita indirecta: Poncela, 2011; Cita directa: Blanco García, 2021: 23) y las referencias bibliográficas al final del documento en forma de listado ordenado por autor y por año de publicación.

#### **Citas directas:**

Es cuando se transcribe las palabras exactas de otro autor o de un documento propio previamente publicado. El texto transcrito debe estar entre comillas y en la referencia debe constar el apellido del autor, año y n° de página.

Ej.: (Artiles de León, 1995: 45). O bien: Artiles de León (1995: 45). Si son citas de periódicos: (El País, 28-11-2009: 50).

Las citas de hasta 4 líneas se integrarán en el texto señaladas mediante comillas dobles y las citas que excedan 4 líneas se presentarán en un párrafo separado del texto por una línea, también entre comillas dobles.

#### **Citas indirectas:**

Es cuando se resume la idea de un otro autor/a pero no se reproduce textualmente sus palabras. En la referencia debe constar el apellido del autor/a y el año.

Ej.: La sexualidad abarca tanto características biológicas como psicológicas y socioculturales (Artiles de León, 1995).

Algunos autores (Segura Dimarúa, 2014; Feito García, 2008; Blango García, 2010) han criticado la idea de que [...]

**Tanto en citas directas como indirectas:**

**Hasta 4 autores:**

(Moore, Estrich, McGillis y Spelman, 1984)

**Más de 4 autores:**

(Moore et al., 1984: 43)

**Para citar una investigación que se encuentra en otro trabajo:**

Brown (1967), citado por Smith (1970: 27), descubrió que...

Se encontró (Brown, 1967, citado por Smith, 1970: 28) que...

**Si no hay fecha “No date”:**

Sócrates (n.d.) escribió y demostró...

**Si es un autor sin identificar “anónimo”:**

Estrategia de Marketing (Anon, 1999)

**Si es una fuente oral:**

(López Díez, 30-06-2011)

**Si es un periódico impreso:**

(El País, 12-03-2012: 32)

**Si es un periódico en Internet:**

(El País, 12-03-2012)

## **Cómo se redactan las referencias finales**

Todas las referencias recogidas en la Bibliografía Final deben estar citadas en el cuerpo del texto y viceversa.

Las referencias finales se incluirán por orden alfabético e incluirán el nombre de pila de l@s autores/as. Cuando la referencia sea un artículo que disponga de DOI (Digital Object Identifier) deberá indicarse siempre al final de la misma. Para consultar si una referencia bibliográfica tiene o no DOI, se puede consultar desde la siguiente dirección (permite realizar búsquedas individuales o por bloques): <http://www.crossref.org/SimpleTextQuery>.

### **Libros:**

Blanco, Ana Isabel (Coord.) (2002). Nuevas visiones de la maternidad. León: Universidad de León.

### **Libros (más de 4 autores):**

Mohr, Laurence B. et al. (1996). Impact analysis for program evaluation. Londres: Sage.

### **Cuando hay más de una obra de un mismo autor citar primero la obra más reciente:**

Moragas, Miguel de (1993). Sociología de la comunicación de masas. Vol. II, Estructura, funciones y efectos. Barcelona:Gustavo Gili.

Moragas, Miguel de (Ed.) (1986). Sociología de la comunicación de masas. Vol. I, Escuelas y autores. (2ª ed). Barcelona: Gustavo Gili.

Moragas, Miguel de (1984). Teorías de la Comunicación. Investigaciones sobre medios en América y Europa. Barcelona: Gustavo Gili.

### **Obras del mismo autor en el mismo año:**

En el caso de referencias gemelas, hay que utilizar letras, tras los años, para distinguir las obras.

Leoz, Daniele (2009a). Estereotipos de género en las portadas de las revistas juveniles femeninas. Tesina European Masters. Universidad de León.

Leoz, Daniele (2009b). "Los estudios de las mujeres en la universidad española. El caso del Seminario Interdisciplinar de Estudios de Género de la Universidad de León". En: *Extensão em Foco*, 4, jul./dez., pp. 63-74.

#### **Artículos en volumen colectivo:**

Cebrián, Inmaculada (2000). "Las mujeres y el trabajo a tiempo parcial en España". En: Paula Rodríguez Madroño y Carlos Román del Río (Eds.). *La mujer en el mercado de trabajo*. Málaga: Instituto de Desarrollo Regional, pp. 209-232.

#### **Artículos de revista:**

Miguélez Lobo, Fausto (1995). "Estrategias e ideologías de la flexibilidad". En: *Mientras tanto*, 2 (60), pp.71-83.

Si hay volumen y número siempre antes el volumen y **el número entre paréntesis**.

#### **Artículos de periódicos:**

Pérez Royo, Javier (2010). "La igualdad no puede esperar". En: *El País*, 16 de abril, nº. 11.985, p. 23.

#### **Artículos anónimos:**

Nombre del periódico (año). "título artículo", fecha, nº., página/s.

Mundo Obrero (1978). "Proyecto de ley del divorcio", 18 al 24 de junio, (21), página/s.

El número entre paréntesis.

#### **Artículos de periódico digital:**

Serra, Catalina (2011). "Arco, todavía un asunto femenino". En: *El País*, 20 de febrero. Disponible en: [http://cultura.elpais.com/cultura/2011/02/20/actualidad/1298156401\\_850215.html](http://cultura.elpais.com/cultura/2011/02/20/actualidad/1298156401_850215.html) [03/01/2012].

**Artículos digitales:**

Serra, Inmaculada (2011). “El mercado de la prostitución femenina. Una aproximación desde el caso valenciano”. En: Revista Política y Sociedad, 48 (1), pp. 175-192. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/cps/11308001/articulos/POSO1111130175A.PDF> [01-04-2011].

Si hay volumen y número siempre antes el volumen y el número entre paréntesis.

**Documentos digitales:**

Naciones Unidas (2005). “Resultados sobre la mujer y la igualdad de género”. Disponible en: <http://www.un.org/es/development/devagenda/gender.shtml> [06-04-2011].

**Páginas de Internet:**

Feminist Collections A Quarterly of Women’s Studies Resources. Disponible en: <http://womenst.library.wisc.edu/fcmain.htm> [09-05-2002].

**Fuentes Orales:**

López Díez, Pilar [Conferencia], Santander, 30-06-2011.

**PREPARACIÓN DE ARCHIVOS COMPLEMENTARIOS**

Antes de iniciar el envío, deberá tener los siguientes ficheros, además del texto del artículo: Imágenes y gráficas en un único fichero comprimido en formato ZIP o RAR. Los archivos complementarios deben cargarse como diferentes componentes del artículo.

## ENVÍO

Si tiene cualquier duda sobre el uso de la plataforma durante el proceso de envío consulte el [Manual OJS para Autoras/es](#). El envío de los manuscritos se llevará a cabo de forma electrónica a través de [Plataforma](#) de la Revista Cuestiones de Género. El manuscrito se presentará en formato Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones para Windows. Para ello es necesario que las autoras y autores se [registren](#) mediante usuario y contraseña. La revista no aceptará manuscritos que no se ajusten a las pautas de formato y estilo estipuladas en las Directrices para autores/as vigente, sean entregados fuera del plazo establecido en las Convocatorias específicas o sean enviados mediante correo.

Los manuscritos que se presenten en **una lengua distinta al castellano** deben **seleccionar el idioma del original** en el desplegable (idioma) a la hora del envío. Si no se selecciona el idioma de la lengua en este momento el título aparecerá automáticamente en castellano en el índice de la revista, tras su publicación. Como la Revista Cuestiones de Género es de carácter anual, estará recibiendo envíos durante todo el año. La fecha de finalización de cada convocatoria finaliza el 28 de febrero de cada año, salvo que, excepcionalmente, se aplace por 15 días. La Revista acusará recibo de los originales en un **plazo máximo de 30 (treinta) días** desde la fecha de cierre de la convocatoria. Al subir el manuscrito a la plataforma la autoría habrá que elegir la sección correcta a la cual quiere someter su artículo. Son ellas:

**Artículos Invitados:** Acoge artículos invitados directamente por la coordinación y cuya temática abarque la materia tratada en cada número monográfico. No pasan a doble ciego.

**Monográfico:** Acoge artículos científicos cuyo tema abarque la temática del monográfico.

**Tribuna Abierta:** Acoge artículos científicos con una temática diferente a la del monográfico.

**A Propósito de:** Acoge artículos que se derivan de la implantación teórica de nuevos conceptos, pero que tienen sus implicaciones prácticas.

**Reseñas:** Acoge reseñas de libros, películas, etc.

## **EVALUACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA**

Una vez que los artículos hayan sido recibidos, serán revisados por la Coordinación y el Consejo de Redacción a fin de determinar la pertinencia temática y el cumplimiento de las normas editoriales establecidas por la revista. El incumplimiento de alguno de los parámetros mencionados, así como la falta de cualquier tipo de documentación o su entrega fuera de término, podrá ser motivo de rechazo de un manuscrito en primera instancia por parte de los editores. Se recuerda que para su admisión en primera instancia los manuscritos deben cumplir una serie de requisitos mínimos que se detallan a continuación. Son requisitos imprescindibles para **superar la primera fase de revisión:**

- Que los artículos sean inéditos, fruto de trabajos de investigación, comunicación científica o creación originales.
- Que la estructura del artículo contemple en el corpus del texto los siguientes apartados debidamente numerados: introducción, objetivos, metodología, resultados y conclusión.
- Que el resumen contemple los siguientes aspectos: objetivos, metodología, resultados y conclusión.
- Que las citas en el texto y la bibliografía cumplan estrictamente con las [normas de la revista](#).
- Que supere el análisis de [Turnitin](#) (los resultados de chequeo del artículo por el programa no deben superar una similitud superior a 20%).

Si el manuscrito **no cumpliera** con cualquiera de los requisitos citados anteriormente sería **rechazado** en primera instancia. En el caso de que el Consejo de Redacción considere que tiene pequeñas carencias y que los cambios necesarios son menores, darán la oportunidad a la autoría para que los solvente y vuelva a enviar el manuscrito ajustado en un **plazo máximo de 2 (dos) días**. El artículo que **cumpla** con todos los requisitos **pasará a la siguiente fase**. En cualquiera de los casos anteriores la Revista enviaría a la autoría una comunicación acerca de las decisiones editoriales.

## **EVALUACIÓN EXTERNA POR PARES Y DOBLE CIEGO**

A fin de garantizar la calidad de los contenidos, los manuscritos que pertenezcan a las secciones “Monográfico”, “Tribuna Abierta” y “A Propósito de” que hayan superado la revisión en primera instancia serán sometidos a un **doble arbitraje ciego** de especialistas externos, siguiendo los lineamientos del Sistema de Revisión por “Pares” y “Doble Ciegos” para la evaluación de trabajos científicos. Cabe aclarar que el desarrollo de esta etapa se encuentra necesariamente condicionado por los tiempos de respuesta de las múltiples personas que participan en ella. En todo momento se mantendrá el anonimato de las personas participantes tanto en la autoría del manuscrito como en el proceso de evaluación.

Los evaluadores/as serán seleccionados previamente por los editores, de acuerdo con su nivel científico y afinidad temática con el manuscrito a evaluar. La identidad de los evaluadores/as no podrá ser revelada a los autores/as, garantizando el más absoluto anonimato de los informes y dictámenes de evaluación.

Atendiendo a las recomendaciones realizadas por el [Committee of Publication Ethics \(COPE\)](#), las evaluaciones deberán realizarse sobre la base de los siguientes criterios: relevancia científica, originalidad, claridad y pertinencia. De esta manera, los evaluadores/as podrán sugerir las modificaciones que consideren significativas y pertinentes, relacionadas con el contenido, la estructura, los objetivos, la metodología, los resultados, las interpretaciones y/o las referencias bibliográficas. Las mismas deberán:

- a) Estar fundamentadas sobre la base de criterios definidos en el formulario de evaluación correspondiente;
- b) Ser objetivas y respetuosas del disenso y
- c) Promover la construcción e intercambio crítico para orientar y mejorar las contribuciones.

El proceso de evaluación constará de un máximo de hasta 2 (dos) rondas de arbitraje. Durante la primera ronda los manuscritos serán revisados por 2 (dos) evaluadores/as que tendrán un **plazo de 30 (treinta) días** para realizar la evaluación y enviar su informe.

En esta instancia, el dictamen de cada uno de los evaluadores/as podrá obtener alguno de los siguientes resultados:

- a) **Aceptar el envío.** El trabajo se debe publicar tal cual se encuentra sin necesidad de mejoras.
- b) **Publicable con modificaciones.** El trabajo se puede publicar después de realizar una serie de cambios que ayudarán a mejorar su contenido.
- c) **Reenviar para revisión.** El trabajo deberá ser modificado con los cambios propuestos, para después ser nuevamente revisado por usted
- d) **No publicable.** El trabajo es deficiente en contenido y, por lo tanto, no cumple con los requisitos para su publicación.

En caso de existir discrepancias significativas entre ambos dictámenes, el Comité Editorial revisará los argumentos ofrecidos por los especialistas y podrá someter el manuscrito a revisión de un tercer evaluador/a.

En caso de recibir **evaluaciones favorables**, los trabajos serán remitidos nuevamente a los autores/as para que efectúen todas las correcciones o modificaciones solicitadas en un **plazo de 7 (siete) días**.

Una vez realizadas las modificaciones pertinentes, los autores/as deberán remitir el manuscrito corregido junto con una Nota de Descargo en la que se detallen todos y cada uno de los cambios realizados (tanto menores como mayores). En el caso de que los autores/as estén en desacuerdo con algunas de las observaciones realizadas por los evaluadores/as deberán justificar su posición en dicho documento. La Nota de Descargo se entregará a los editores en archivo aparte y deberá estar firmada

por todos y cada uno de los autores/as. El archivo del manuscrito corregido debe devolverse con el control de cambios, para que el Comité Editorial y los revisores puedan corroborar las modificaciones menores y mayores realizadas.

Finalmente, en caso de que alguno de los evaluadores/as haya solicitado cambios mayores, el manuscrito será sometido a una segunda ronda de arbitraje, a fin de verificar si los comentarios realizados en la primera instancia fueron o no considerados. En este caso, los dictámenes finales podrán ser solamente de 2 (dos) tipos: Aceptado o Rechazado.

## **ACEPTACIÓN O RECHAZO DEL MANUSCRITO**

El resultado final de aceptación o rechazo de un manuscrito será decisión última del Comité Editorial, siendo esta una resolución de carácter inapelable. La decisión será comunicada oportunamente a los autores/as según corresponda en un **plazo de 15 (quince) días** tras recibir la versión definitiva de las autoras/es aprobadas por las revisoras e revisores. La aceptación estará sujeta a los siguientes criterios:

- a) La obtención de las dos evaluaciones favorables;
- b) La consideración de todas las correcciones y/o sugerencias realizadas por evaluadores/as y editores;
- c) El cumplimiento de las normas editoriales y
- d) El cumplimiento de los plazos establecidos por la revista.

Una vez que el Comité Editorial decida aceptar un manuscrito, el mismo pasará a la etapa de edición o producción editorial, ya no podrá ser retirado por los autores/as y no podrán realizarse más cambios en la composición autoral.

## **PRODUCCIÓN EDITORIAL**

Durante esta etapa, el Comité Editorial se ocupará de las siguientes tareas:

- a) Corrección de estilo;
- b) Maquetación;
- c) Corrección de pruebas de galera;
- d) Corrección de metadatos de la versión final.

El equipo realizará este proceso en un **plazo de 30 (treinta) días**. A continuación, se describe cada uno de los procesos.

### **a) Corrección de estilo**

Se revisará la existencia de errores ortográficos, gramaticales, sintácticos y semánticos, así como la presencia de muletillas y el uso adecuado del vocabulario específico del campo disciplinar.

### **b) Maquetación**

Se realizará la diagramación formal de todos los contenidos que integrarán el número en curso. Para que una publicación editorial resulte atractiva es importante mantener un equilibrio entre el contenido y la presentación, otorgando así homogeneidad estética e informacional. En consecuencia, esta instancia involucra la organización, distribución y presentación de cada uno de los elementos textuales y gráficos que componen cada trabajo.

### c) Corrección de pruebas de galera

Luego de la maquetación se generará las pruebas de galera para cada uno de los manuscritos. Se trata de las versiones preliminares de los trabajos a publicar, confeccionadas con el fin de detectar errores tipográficos y/o de diagramación antes de su publicación definitiva. Estas serán puestas a disposición de las autoras/es que tendrán un **plazo máximo de 2 (dos) días** para revisar los manuscritos y enviar sus observaciones. En esta instancia será posible corregir únicamente errores formales y tipográficos, pero No se admitirá la reescritura del texto ni ningún otro cambio en el contenido en los manuscritos (incluyendo tablas y figuras).

### d) Corrección de metadatos de la versión final

Los metadatos comprenden los datos que describen otros datos. Estos remiten a la descripción de las propiedades de cada manuscrito, facilitan la interoperabilidad a través de la aplicación de estándares y protocolos compartidos con otros sistemas y ofrecen contextos de significado más amplios en los motores de búsqueda, facilitando la recuperación eficaz de información. De esta manera, una vez superada la corrección de las pruebas de galera, el Comité Editorial procederá a corregir y unificar todos los metadatos asociados a la versión final de cada trabajo.

## PUBLICACIÓN

La publicación de los número de la Revista Cuestiones de Género es anual y se realiza en el mes de junio, de forma ininterrumpidamente, desde su creación, en el año de 2005.

## **POLÍTICAS APLICADAS A LA AUTORÍA**

### **1. Política de autorías y contribuciones**

Cuestiones de Género utiliza el identificador digital persistente de [ORCID](#)® como sistema de normalización de autorías. La Revista considera que un/a autor/a de un trabajo publicado es una persona que ha contribuido intelectualmente de manera significativa al mismo. Siguiendo las pautas del [Committee on Publication Ethics](#) (COPE), para figurar como autor/a se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber participado en la concepción y el diseño, o en la adquisición de los datos, o en el análisis e interpretación de los datos del trabajo que ha dado como resultado el artículo.
2. Haber participado en la redacción o en la revisión crítica del texto.
3. Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

Quienes no cumplan estos tres criterios únicamente podrán ser reconocidos en los agradecimientos. Para evitar el riesgo de autoría ficticia o usurpada, se recomienda que, en el momento de enviar el documento, todas las autorías se pongan de acuerdo en sus aportaciones y en el orden en que aparecerán en la lista de coautores/as.

### **Contribuciones de autoría**

Esta revista aplica, en los artículos de investigación recibidos a partir de marzo de 2025 la taxonomía [CRedit](#) con la intención de favorecer el reconocimiento y facilitar la transparencia de la autoría. Para ello, se identificará a todos los firmantes del artículo con los roles que describan la contribución que cada uno ha realizado. Dicha información será aportada por la persona que realice

el envío a la revista, quien deberá garantizar que la asignación de roles es precisa, que no se incluyen autorías simbólicas y que los roles indicados han sido acordados con el resto de autores y autoras del artículo. Esta información figurará en la propia publicación, antes de la bibliografía del artículo, y se integrará en los metadatos del artículo según distintos estándares internacionales.

Los roles propuestos por CRediT son:

**Conceptualización:** Ideas; formulación o desarrollo de los objetivos y metas generales de la investigación.

**Curación de datos:** Actividades de gestión para anotar (producir metadatos), depurar datos y mantener los datos de investigación (incluido el código de software, cuando sea necesario para su interpretación) para su uso inicial y posterior reutilización.

**Análisis formal:** Aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otras técnicas formales para analizar o sintetizar los datos del estudio.

**Obtención de financiación:** Obtención del apoyo financiero para el proyecto que da lugar a esta publicación.

**Investigación:** Realización de un proceso de investigación, desarrollando específicamente la realización de experimentos o la recopilación de datos/evidencias.

**Metodología:** Desarrollo o diseño de la metodología; creación de modelos.

**Administración del proyecto:** Responsabilidad de gestión y coordinación de la planificación y ejecución de la actividad de investigación.

**Recursos:** Suministro de materiales de estudio, reactivos, materiales, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis.

**Software:** Programación y desarrollo de software; diseño de programas informáticos; implementación del código informático y algoritmos de soporte; pruebas de los componentes del código existentes.

**Supervisión:** Responsabilidad de supervisión y liderazgo de la planificación y ejecución de la actividad de investigación, incluyendo tutoría externa al equipo central.

**Validación:** Verificación, ya sea como parte de la actividad o por separado, de la replicación/reproducibilidad general de los resultados/experimentos y otros productos de la investigación.

**Visualización:** Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente la visualización/presentación de datos.

#### **Redacción:**

**Borrador original:** Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente la redacción del borrador inicial (incluida la traducción sustancial).

**Redacción, revisión y edición:** preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado por parte de los miembros del grupo de investigación original, específicamente la revisión crítica, el comentario o la revisión, incluidas las etapas previas y posteriores a la publicación.

## **2. Recomendaciones sobre perspectiva de género y el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista**

**Cuestiones de Género** recomienda el uso de un [lenguaje no sexista e inclusivo](#) en los textos que se presentan para publicación. En las investigaciones que impliquen la participación de población (tanto infantil como juvenil o adulta) se considerará la pertinencia de incorporar el sexo o el género como variable de análisis y establecer si esta ha tenido influencia en los resultados obtenidos. Así pues se espera que los resultados mencionen las diferencias entre sexos o debidos a las relaciones de género o, por el contrario, la ausencia de diferencias.

Con la finalidad de visibilizar el trabajo de hombres y mujeres, en la lista de referencias debe citarse los nombres completos de las personas citadas en el texto, evitando en la medida de lo posible

las iniciales. Los textos enviados deben utilizar un lenguaje inclusivo, libre de sesgos, de prejuicios asociados a la raza, la diversidad funcional, el género, la orientación sexual, las creencias, la ideología o el estatus socioeconómico, usando términos que huyan de los estereotipos, de acuerdo con las orientaciones que figuran en la [Política de Buenas Prácticas en Igualdad](#). De la misma forma, es recomendable que sus trabajos se realicen con datos de investigación entre los que se encuentre la variable sexo y que informen sobre si las conclusiones han tenido en cuenta posible diferencias entre sexos.

### 3. Inclusión de género y sexo en la investigación

La Revista **Cuestiones de Género** anima a la autoría que se utilice la perspectiva de género en todas las etapas del proceso de la investigación. Se recomienda, cuando sea oportuno en los estudios, que se considere la pertinencia de incorporar el sexo o el género como variable de análisis y establecer si esta ha tenido influencia en los resultados obtenidos. Asimismo, se espera que los resultados mencionen las diferencias entre sexos o debidos a las relaciones de género o, por el contrario, la ausencia de diferencias.

#### **Definiciones Clave:**

**Sexo:** Se refiere a las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, incluyendo cromosomas, órganos sexuales y perfiles hormonales.

**Género:** Se refiere a los roles y comportamientos socialmente construidos que varían entre sociedades y a lo largo del tiempo. El género incluye un espectro de identidades y expresiones que definen cómo las personas se identifican y expresan su género.

**Identidad de Género:** La concepción que una persona tiene de sí misma como hombre, mujer, no binario, etc., basada en factores físicos, psicológicos y sociales.

**Presentación de Género:** Cómo una persona expresa públicamente su identidad de género a través de la vestimenta, comportamiento, etc.

**Recomendaciones para la Investigación:**

**Título y Resumen:** Indicar si los hallazgos se aplican solo a un sexo o género.

**Diseño del Estudio:** Describir en el resumen si se consideraron el sexo y el género en el diseño del estudio.

**Presentación de Datos:** Presentar los datos desglosados por sexo y género cuando se haya recopilado esta información y se haya obtenido el consentimiento para informar y compartir datos.

**Análisis de Sexo y Género:** Informar los resultados de estos análisis independientemente de si son positivos o negativos. Evitar análisis a posteriori si el diseño del estudio es insuficiente.

**Justificación de la Falta de Análisis:** Justificar las razones por las que no se realizaron análisis basados en sexo y género.

**Promoción de la Igualdad:** Se alienta a los investigadores a promover la igualdad entre hombres y mujeres en su investigación académica, basándose en el mérito, las competencias y la creatividad. El contenido sexista, misógino o anti-LGBTQ+ es éticamente objetable y puede ser rechazado o retractado. Se recomienda revisar la [Política de Buenas Prácticas en Igualdad](#) de Cuestiones de Género.

Para más información y ejemplos consulte:

- [Guía básica para un uso del lenguaje no sexista.](#)
- [Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género establecidas por Naciones Unidas.](#)
- [Guía para un uso no sexista de la lengua.](#)

#### 4. Política antiplagio

Para hacer efectivo nuestro compromiso se tomarán las siguientes medidas:

- L@s autores/as de los manuscritos declararán, en el momento del envío, que su manuscrito es original e inédito, que no contiene partes de otr@s autores/as o de otros fragmentos de sus trabajos ya publicados, y que no ha sido publicado previamente ni se ha presentado a otra revista.
- Se utilizará el programa antiplagio [Turnitin](#) con el propósito de detectar similitudes y coincidencias entre los textos propuestos a evaluación y trabajos publicados previamente en otras fuentes.
- El protocolo de detección de plagio se efectuará previamente a la revisión por pares. En el supuesto de que el chequeo de un trabajo arroje un resultado que indique una similitud superior al 20% el autor será informado mediante correo electrónico al que se adjuntará el informe completo de similitud junto con las consideraciones de una persona experta. Todo ello con el objetivo de que ambas partes ofrezcan las consideraciones pertinentes para que Cuestiones de Género pueda determinar si se trata de una práctica vinculada con el plagio o no. Si se considera que el trabajo ha sido plagiado será desestimado para su evaluación.

Esta [política de antiplagio](#) permite asegurar a la revista Cuestiones de Género unos estándares de originalidad que avalen la producción científica original e inédita. Si en un caso excepcional, el plagio se detectara una vez publicado el trabajo, Cuestiones de Género emitirá una retractación pospublicación, el manuscrito será retirado de la página web de la revista y se informará a la institución de la autoría sobre el hecho del plagio.

## **5. Conflicto de intereses**

Se denomina conflicto de interés, según los criterios del Comité on Publication Ethics (COPE) aquellos intereses personales, académicos, políticos, económicos o comerciales que puedan influir en el proceso de evaluación sesgada de una propuesta de publicación. Un conflicto de interés se presenta cuando el equipo editorial, la autoría o las personas revisoras tienen intereses que pueden influir en cualquiera de las etapas relacionadas con el proceso de publicación: desde la redacción sesgada de un artículo hasta la aceptación de un envío con base en intereses propios. Cuestiones de Género recomienda a las autoras y autores a comunicar los conflictos de intereses que puedan influir en el envío, aceptación o rechazo de cualquier comunicación científica. El Equipo Editorial de la revista tomará la decisión que considere más adecuada para evitar la presencia de conflictos de intereses en cualquier momento del proceso editorial.

## **6. Política de malas conductas en la investigación**

De acuerdo con las normas COPE, la revista Cuestiones de Género atenderá las denuncias sobre posibles malas conductas de la investigación. Se investigará cualquier denuncia enviada. El equipo editor se pondrá en contacto con la persona sospechosa de mala conducta para obtener una respuesta ante la denuncia. Si dicha respuesta no se considera satisfactoria, el editor buscará que tal denuncia sea investigada de forma exhaustiva por los miembros del consejo editorial, así como aquellas instituciones de investigación que considere oportunas.

## **7. Derechos de autor/a**

Las autoras y autores que publican en esta revista están de acuerdo con los siguientes términos:

1. L@s autores/as ceden de forma no exclusiva los derechos de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública, transformación) a la Universidad de León, por lo que pueden establecer, por separado, acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión de la obra publicada en la revista (por ejemplo, alojarlo en un repositorio institucional o publicarlo en un libro), con un reconocimiento de su publicación inicial en esta revista.
2. Este trabajo se encuentra bajo la Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License. Puede consultarse desde aquí la [versión informativa](#) y el [texto legal](#) de la licencia.
3. Se permite y se anima a la autoría a difundir electrónicamente las versiones pre-print (versión antes de ser evaluada) y/o post-print (versión evaluada y aceptada para su publicación) de sus obras antes de su publicación, ya que favorece su circulación y difusión más temprana y con ello un posible aumento en su citación y alcance entre la comunidad académica.

Cuestiones de Género utiliza la licencia [Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](#) (CC BY- NC-SA 4.0). Bajo los siguientes términos:

- Atribución: Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- No Comercial: Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).
- Compartir Igual: Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la [misma licencia](#) del original. cualquier uso permitido por la licencia.

**No hay restricciones adicionales** — No puede aplicar términos legales ni [medidas tecnológicas](#) que restrinjan legalmente a otras a hacer

Las autoras y autores pueden consultar los derechos de copyright y las condiciones de autoarchivo en el directorio [Dulcinea](#).

## 8. Política sobre financiación y agradecimiento

### Política de financiación

Todos los y las autoras de las revista **Cuestiones de Género** deben declarar qué ayudas han recibido para llevar a cabo su investigación. La declaración de las fuentes de financiación reconoce las contribuciones de los financiadores, cumple los requisitos de financiación y promueve una mayor transparencia en el proceso de investigación. Cada autora y autor debe declarar individualmente todas las fuentes de financiación recibidas para la investigación presentada a la revista. Esta información incluye el nombre de los organismos que han concedido la financiación, los números de las subvenciones y una descripción del papel de cada financiador. Si el financiador no ha desempeñado ningún papel en la investigación, también debe indicarse. La autoría no está obligada a proporcionar la lista completa de todas y cada una de las subvenciones que les apoyan si la subvención no está relacionada con la investigación publicada.

### Declaración de financiación

En los metadatos de cada artículo publicado se incluye una Declaración de financiación. La Declaración de financiación incluye la información sobre financiación declarada por las autoras y autores. La información inexacta sobre la financiación descubierta después de la publicación puede requerir una corrección.

## Política de agradecimientos

En la sección de «agradecimientos» de un envío para la revista **Cuestiones de Género**, los/as autores/as pueden reconocer a las personas cuyas contribuciones no cumplieron los criterios de autoría pero influyeron significativamente en el estudio.

## 9. Política de acceso abierto

Cuestiones de Género promueve el acceso abierto a la literatura científica y facilita a los investigadores el libre acceso a todos los artículos desde el momento mismo de su publicación. La revista en ningún caso cobrará a los autores por publicar en abierto. Hacer disponible gratuitamente la investigación al público fomenta un mayor intercambio de conocimiento global, favorece la visibilidad de autores y trabajos y facilita la citación temprana de los mismos.

Cuestiones de Género utiliza la licencia [Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](#) (CC BY- NC-SA 4.0). Bajo los siguientes términos:

- Atribución: Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- No Comercial: Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).
- Compartir Igual: Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la [misma licencia](#) del original.

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni [medidas tecnológicas](#) que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. Las autoras y autores pueden consultar los derechos de copyright y las condiciones de autoarchivo en el

directorio [Dulcinea](#). Cuestiones de Género no aplica cargo alguno a las autoras y autores por procesar o publicar un artículo.

## **10. Política de uso de Inteligencia Artificial**

La revista Cuestiones de Género está comprometida con la integridad científica y la transparencia en el uso de la inteligencia artificial (IA). Esta política establece directrices claras sobre el uso adecuado de herramientas de IA para autores/as, revisores/as y editores/as.

### **10.1. Principios generales**

De acuerdo con las directrices de la Declaración de COPE y las mejores prácticas en la comunidad científica:

- Las herramientas de IA no pueden cumplir con los criterios de autoría, ya que no pueden asumir la responsabilidad del contenido científico.
- No pueden gestionar conflictos de intereses, derechos de autor ni tomar decisiones éticas por su propia cuenta.

### **10.2. Uso de IA por parte de la autoría**

#### **10.2.1. Declaración de uso:**

Las autoras y autores deben declarar explícitamente el uso de cualquier herramienta de IA en la redacción o análisis de sus manuscritos. Se debe especificar el software utilizado, las funciones aplicadas y las secciones del manuscrito donde se ha empleado.

#### **10.2.2. Responsabilidad de la originalidad**

La autoría es responsable de la originalidad del contenido generado o asistido por IA. El material generado no debe infringir derechos de terceros ni plagiar contenidos existentes.

### **10.2.3. Revisión de contenido asistido por IA**

La autoría es responsable de revisar y verificar cuidadosamente cualquier contenido generado por IA para evitar sesgos, errores o inexactitudes.

## **10.3. Uso de IA en la revisión por pares**

### **10.3.1. Declaración del uso de IA por las personas revisoras**

Si las revisoras y revisores utilizan IA para ayudar en la evaluación de un manuscrito, deben declarar este uso. La IA puede servir como apoyo, pero el juicio crítico y la evaluación final deben ser realizados por seres humanos.

### **10.3.2. Evaluación de manuscritos**

La IA no debe reemplazar la responsabilidad de los revisores y revisoras en la evaluación de los artículos científicos. El proceso debe ser realizado principalmente por humanos, y el uso de IA debe ser complementario.

## **10.4. Uso de IA por parte del equipo editorial**

El equipo editorial puede emplear IA en tareas administrativas y de edición, como el formateo de manuscritos o la detección de plagio, siempre bajo una supervisión humana rigurosa para asegurar la coherencia y calidad.

### **10.5. Ética en el uso de IA**

El uso de IA no debe, bajo ninguna circunstancia, llevar a la manipulación de datos, plagio o violaciones de propiedad intelectual. Cualquier mal uso de la IA, intencional o no, será tratado de acuerdo con las políticas de COPE y otras normativas éticas de la editorial.

### **10.6. Evaluación y actualización de la política**

Esta política será revisada regularmente para adaptarse a los avances tecnológicos en IA y para garantizar las mejores prácticas dentro de la publicación científica.

### **10.7. Consecuencias del incumplimiento**

El incumplimiento de esta política puede conllevar sanciones como la retirada del manuscrito o la prohibición de enviar futuros trabajos a la revista **Cuestiones de Género**.